

David Gallego Morales

Coordinador de Sanidad Exterior en Bizkaia

Puesto de Control Fronterizo

Subdelegación del Gobierno en Bizkaia

Zona zaguera del muelle A1 de la ampliación - Pcf Santurtzi - Bilbao

coordinador\_pcf.bizkaia@correo.gob.es

Tel 944 50 91 50 - 533550

Fax 944 50 91 52



Buenos días:

La Subdirección General de Sanidad Exterior nos ha comunicado que, una vez finalizados los controles, el inspector debe grabar la parte II y, en su caso, la parte III del CHED-P o CHED-D, en TRACES/SISAEX, pero **no entregará copias en papel firmadas y selladas a los interesados en la carga**, existiendo dos casos particulares:

-si se trata de productos de origen animal destinados a otro Estado miembro: se imprimirá, firmará y sellará en papel un único ejemplar, dejando una copia electrónica en el expediente y entregando el original al interesado;

-en el resto de los casos, previa solicitud del interesado en la carga: se procederá a enviar a través de SNEC una copia firmada electrónicamente del CHED-D o CHED-P. Por tanto, tampoco se entregará copia en papel firmada o sellada, sino una copia electrónica.

En definitiva (con la excepción de los productos de origen animal destinados a otro EE.MM.) no expediremos copias en papel de los expedientes firmados y únicamente en los casos en los que el interesado así lo solicite previamente (por ejemplo, a requerimiento de la AEAT) se remitirá a través de SNEC una copia firmada electrónicamente.

Atentamente: